Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 04/2023.

Fecha de Emisión:	**26/01/2023**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515.**		
ID del Llamado:	**405.075**	**MODALIDAD**	**Contratación Directa Nro.: 05/2022**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE PELOTAS PARA LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES**		
Proveedor:	**SALOTEX S.R.L.**	**R.U.C. Nro.:**	**80019889-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	PELOTA DE VOLEYBALL PROFESIONAL	UNIDAD	UNIDAD	24	PENALTY	BRASIL	140.407	3.369.768
2	2	PELOTA DE HANDBOL 21HF	UNIDAD	UNIDAD	23	PENALTY	BRASIL	140.407	3.229.361
3	3	PELOTA DE BASQUETBOL PROFESIONAL Nro. 7 A	UNIDAD	UNIDAD	23	PENALTY	BRASIL	160.407	3.689.361
4	4	PELOTA DE FUTBOL DE CAMPO PROFESIONAL Nro. 5	UNIDAD	UNIDAD	35	PENALTY	BRASIL	160.407	5.614.245
5	5	PELOTA DE FUTBOL - FUTSAL FIFA	UNIDAD	UNIDAD	30	PENALTY	BRASIL	122.407	3.672.210
								TOTAL	**19.574.945**

SON GUARANÍES: Diecinueve Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**DESDE LA FIRMA DE LA MISMA.**	**HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (quince) días corridos contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección General del Área Social por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General del Área Social - sito en el 4to. Piso del Bloque C del Palacete Municipal- Mcal. López N° 5556 e/ Capitán Bueno.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*		Porcentaje

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley Nro. 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos..

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	U. RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
1	1	0	357	23	320/325	30	1	0	19.706.207
								TOTAL	**19.706.207**

SALOTEX S.R.L.

27/01/2023

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ing. Edwin López Caballero
Director General
Dirección General de Administración

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda